



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0432014-GRC/GA

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos

19 FEB. 2014

Callao, 19 FEB. 2014

VISTOS:

El Informe N° 06-2013-GRC/GA-CIBMI, de fecha 09 de diciembre de 2013, emitido por la Presidenta de la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales Muebles e Inmuebles del Gobierno Regional del Callao, y el Informe N° 026-2014-GRC/GGR/OTIC, de fecha 11 de febrero de 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (e); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 609-2013-GRC-GA, de fecha 19.NOV.2013, se conformó las Comisiones de Inventarios de los Bienes del Gobierno Regional del Callao, Periodo 2013; designando a la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Ing. Margot Goñi Miranda, como Miembro de las Comisiones de "INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES (MUEBLES E INMUEBLES)" y de "INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO, Y SALDOS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES";

Que, la Presidenta de la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales Muebles e Inmuebles, a través del Informe de Vistos, hace de conocimiento de la Gerencia de Administración, que mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000536, se ha dado por concluida la designación de la Ing. Margot Goñi Miranda, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por lo que solicita la modificación de la Resolución N° 609-2013-GRC-GA, de fecha 19.NOV.2013, en el extremo referido a la designación de dicha integrante;

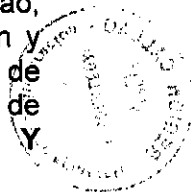
Que, mediante el Informe N° 026-2014-GRC/GGR/OTIC, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (e), comunica el nuevo representante que conformará las respectivas Comisiones de Inventario;

Que, estando al contenido del Informe de Vistos, emitido por la Presidenta de la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales Muebles e Inmuebles, y la acreditación del nuevo representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, resulta pertinente modificar la conformación de las respectivas Comisiones de Inventario;

De conformidad a lo establecido por el Artículo N° 55°, Numeral 8 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20.DIC.11;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR los ARTÍCULOS SEGUNDO y TERCERO de la Resolución Gerencial N° 609-2013-GRC-GA, de fecha 19.NOV.2013, conforme al detalle que se anexa al presente y que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 FEB. 2014

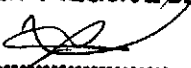
CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTICULO SEGUNDO.- Los demás Artículos contenidos en la Resolución Gerencial N° 609-2013-GRC-GA, de fecha 19.NOV.2013, se mantienen subsistentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los Presidentes de las Comisiones de "INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES" (MUEBLES E INMUEBLES) y de "INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO, Y SALDOS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES" del Gobierno Regional del Callao, Periodo 2013, así como a las Unidades Orgánicas responsables, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente de Administración



